



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

54223

014

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00047876-O

Guayaquil, 16 de julio de 2019

Señor
German Ezequiel Gutiérrez Sandoval
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030575** del 18 de diciembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de enero de 2015, resolvió declarar la disolución de la compañía **GERMAN GUTIERREZ SANDOVAL CIA. LTDA.**, por incurrir en el inciso tercero del entonces Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

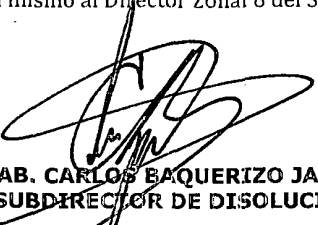
La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

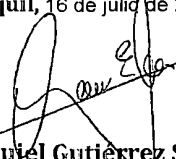
En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Que a través de Secretaría General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: se notifique con el presente oficio al actual representante legal a través del correo electrónico que se encuentra registrado en la base de datos institucional; y, una vez inscrito en el Registro Mercantil el presente oficio se remita copia del mismo al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,

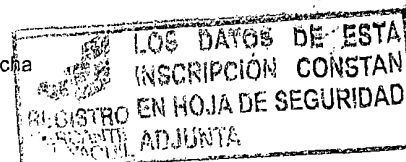

AB. CARLOS BAQUERIZO JALIL
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **GERMAN GUTIERREZ SANDOVAL CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros."- **Guayaquil, 16 de julio de 2019**


Sr. German Ezequiel Gutiérrez Sandoval
C.C. No. 0909014003 (E4343i2242)

JAU T: 44340-0041-19/ Exp: 54223

Matriz: Guayaquil, Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec
1 de 1





NUMERO DE REPERTORIO:34.772
FECHA DE REPERTORIO:19/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:13:37

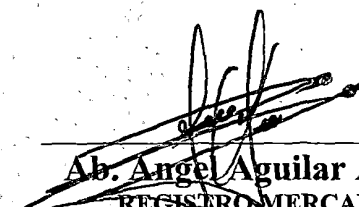
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Julio del dos mil diecinueve queda inscrita el presente Oficio N° SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00047876-O, dictada el 16 de julio del 2019, por el Subdirector de Disolución, AB. CARLOS BAQUERIZO JALIL, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía GERMAN GUTIERREZ SANDOVAL CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", a favor de GERMAN EZEQUIEL GUTIERREZ SANDOVAL, de fojas 12.068 a 12.070, Libro Sujetos Mercantiles número 1.655.

ORDEN: 34772



Guayaquil, 22 de julio de 2019


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

0053722



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBO

30 JUL 2019

HORA
14:30

FIRMA:.....